



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

10334 *Aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2021*

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de día 26 de octubre de 2020, la modificación de las Ordenanzas fiscales que seguidamente se relacionan para el año 2021:

OF	DESCRIPCIÓN	Modificación propuesta
OF.I03	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Disminución del tipo de gravamen del IBI urbana en un 2% (queda fijado en 0,671%).
OF.T12	Tasa expedición documentos administrativos	Modificación tarifa expedición cédulas y certificados urbanísticos

Se expone al público por un plazo de treinta hábiles días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedará definitivamente aprobada si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno, en caso contrario.

Santanyí, 27 de octubre de 2020

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

